210-

San José de Cúcuta, 06 junio 2022

Doctor
CRISTIAN ANDRES LLANOS CARDONA
Secretario de Victimas, Paz y Post Conflicto Departamental.
E. S. D.

ASUNTO: Informe de evaluación de requisitos habilitantes MC-SVD-02109-2022 Por medio de la presente y de conformidad a lo establecido en la invitación pública del presente proceso y una vez efectuado el cierre, la Dependencia solicitante establecerá el orden de elegibilidad de las ofertas teniendo en cuenta el precio más bajo, aplicando las reglas de subsanabilidad establecidas en la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Por lo anterior, se procede a realizar laevaluación pertinente del proceso de la referencia cuyo objeto contractual es **APOYO LOGISTICO PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN, ASISTENCIA, Y APOYO A LOS LIDERES SOCIALES EN EMERGENCIA; CON LA ENTREGA DE TRANSPORTE DE EMERGENCIA, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y APOYO JURÍDICO Y PSICOSOCIAL A LOS LIDERES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA.**

En el Proceso MC-SVD-02109-2022 se presentaron dos Ofertas, las cuales serán evaluadas de acuerdo a la Oferta de menor precio hasta la de mayor.


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
implementación de una estrategia integral para el fortalecimiento de medidas de prevención y protección a líderes y lideresas en riesgo	Fundacion Progresar	Oferta en evaluación	3/06/2022 2:27 PM	82.800.000 COP
APOYO LOGISTICO	EDSON BTL S.A.S	Oferta en evaluación	3/06/2022 11:13 AM	79.814.490 COP

Así las cosas, se procede a evaluar la oferta más económica así:

OFERTA A EVALUAR No. 1

SE PROCEDE A EVALUAR LA PRIMERA OFERTA LA CUAL CORRESPONDE A EDSON BTL SAS:

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Hoja de vida: persona y/o Persona Jurídica cuando corresponda, en formato de DAFP.		X	
Copia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o representante legal.		X	

Certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio o certificado de matrícula mercantil de establecimiento de comercio tratándose de persona natural vigente máximo a 30 días del cierre del proceso con vigencia de constitución de la firma con DIEZ (10) AÑOS, contados hacia atrás desde la fecha de apertura del proceso y debe incluir los códigos 8551, 8810 y 9499.	Según el certificado de existencia y representación legal aportado por el Oferente No. yMeZnJmnKV, se evidencia que su constitución o fecha de matricula es de agosto 20 de 2014, por lo cual NO CUMPLE CON LOS 10 AÑOS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD.		X
Declaración juramentada de bienes de la persona Natural en el formato DAFP	.	X	
Copia de antecedentes disciplinarios, fiscales, policía nacional y medidas correctivas del representante legal		X	
Copia del RUT actualizado 2022, debe incluir los códigos 8551, 8810 y 9499.		X	
Copia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica.		X	
Certificación de aportes parafiscales firmado por el representante legal y revisor fiscal si es el caso, adicionalmente por el contador si no es necesario el revisor fiscal. deben aportar el pago de los últimos 3 meses de parafiscales		X	
Resolución de facturación de la DIAN	No aporto documento-		X
EXPERIENCIA GENERAL.- La experiencia acreditada, deberá aportar copia del contrato y certificación del cumplimiento de UN (01) contrato celebrado con entidades pública o privada cuyo objeto sea igual o similar al de la presente convocatoria y cuyo valor sea superior al NOVENTA (90%) POR CIENTO del presupuesto oficial estimado para esta contratación		X	
EXPERIENCIA ESPECIFICA La experiencia acreditada, deberá aportar copia de un (01) contrato o certificación (adicional al solicitado en la experiencia general) realizado con entidad públicas o privadas cuyo objeto sea igual o similar al desarrollo de actividades de acompañamiento psicosocial, jurídico y procesos de exigencia de derechos a líderes sociales y cuyo valor sea igual o superior aL CIEN (100%) POR CIENTO del presupuesto oficial estimado para esta contratación		X	
El proponente debe establecer sede del Establecimiento de Comercio en la ciudad de San José de Cúcuta o área Metropolitana, durante la vigencia del contrato, debidamente constituido, lo cual se acreditará con la presentación del	Según el certificado de existencia y representación legal aportado por el Oferente No. yMeZnJmnKV, se		

Certificado Original de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta con vigencia de constitución de la firma, mayor a DIEZ (10) años, contados hacia atrás desde la fecha de apertura del proceso	evidencia que su constitución o fecha de matricula es de agosto 20 de 2014, por lo cual NO CUMPLE CON LOS 10 AÑOS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD. **NO ES SUBSANABLE**		X
Hojas de vida y contratos de los profesionales	No aporto documentos		X

El proponente EDSON BTL SAS, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación pública.

En virtud de la presente Invitación, según el punto **2.1.4 FACTOR HABILITADOR ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**, El oferente en evaluación **NO CUMPLE** con el requisito solicitado, siendo este **INSUBSANABLE**, en ese sentido, **NO SE HABILITA JURIDICAMENTE**.

.

OFERTA A EVALUAR No. 2

SE PROCEDE A EVALUAR LA PRIMERA OFERTA LA CUAL CORRESPONDE A FUNDACION PROGRESAR:

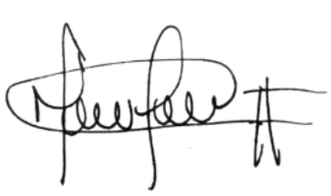
DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Hoja de vida: persona y/o Persona Jurídica cuando corresponda, en formato de DAFP.		X	
Copia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o representante legal.		X	
Certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio o certificado de matrícula mercantil de establecimiento de comercio tratándose de persona natural vigente máximo a 30 días del cierre del proceso con vigencia de constitución de la firma con DIEZ (10) AÑOS, contados hacia atrás desde la fecha de apertura del proceso y debe incluir los códigos 8551, 8810 y 9499.		X	
Declaración juramentada de bienes de la persona Natural en el formato DAFP	.	X	

Copia de antecedentes disciplinarios, fiscales, policía nacional y medidas correctivas del representante legal		X	
Copia del RUT actualizado 2021, debe incluir los códigos 8551, 8810 y 9499		X	
Copia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica.		X	
Certificación de aportes parafiscales firmado por el representante legal y revisor fiscal si es el caso, adicionalmente por el contador si no es necesario el revisor fiscal. deben aportar el pago de los últimos 3 meses de parafiscales		X	
Resolución de facturación de la DIAN		X	
EXPERIENCIA GENERAL.- La experiencia acreditada, deberá aportar copia del contrato y certificación del cumplimiento de UN (01) contrato celebrado con entidades pública o privada cuyo objeto sea igual o similar al de la presente convocatoria y cuyo valor sea superior al NOVENTA (90%) POR CIENTO del presupuesto oficial estimado para esta contratación		X	
EXPERIENCIA ESPECIFICA La experiencia acreditada, deberá aportar copia de un (01) contrato o certificación (adicional al solicitado en la experiencia general) realizado con entidad públicas o privadas cuyo objeto sea igual o similar al desarrollo de actividades de acompañamiento psicosocial, jurídico y procesos de exigencia de derechos a líderes sociales y cuyo valor sea igual o superior aL CIEN (100%) POR CIENTO del presupuesto oficial estimado para esta contratación		X	
El proponente debe establecer sede del Establecimiento de Comercio en la ciudad de San José de Cúcuta, durante la vigencia del contrato, debidamente constituido en la ciudad de San José de Cúcuta. , lo cual se acreditará con la presentación del Certificado Original de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta con vigencia de constitución de la firma, mayor a DIEZ (10) años, contados hacia atrás desde la fecha de apertura del proceso		X	
Hojas de vida y contratos de los profesionales		X	

El proponente FUNDACION PROGRESAR, **SI CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación pública.

Por lo anterior, el oferente **FUNDACION PROGRESAR QUEDA HABILITADO JURIDICAMENTE** para continuar con el proceso.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y 2069 de 2020, se corre traslado de la presente evaluación por el término de un día.



MARLON HERNANDEZ FERRER
Abogado Contratista